



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACION REGIONAL  
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



## Resolución Ejecutiva Regional

Nº 460 - 2020-G.R.APURÍMAC/GR

Abancay, 30 NOV. 2020

### VISTO:

El Decreto Supremo N° 364-2020-EF; Autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, del Pliego 010: Ministerio de Educación a favor de los Gobiernos Regionales, para financiar el pago de la asignación por tiempo de servicios, el subsidio por luto y sepelio y la compensación por tiempo de servicios a favor de los profesores y auxiliares de educación nombrados, en el marco de la Ley N° 29944 y la Ley N° 30493, respectivamente; así como el subsidio por luto y sepelio y la compensación por tiempo de servicios a favor de los profesores y auxiliares de educación contratados, en el marco de Ley N° 30328 y la Ley N° 30493, respectivamente,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0821-2019-G.R-APURIMAC/GR, de fecha 31 de diciembre del año 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2020 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Especificas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el numeral 34.1 del artículo 34 del Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, autoriza al Ministerio de Educación, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional, para efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de los Gobiernos Regionales, hasta por el monto de S/ 1 590 612 327,00 (MIL QUINIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE Y 00/100 SOLES), para financiar, entre otros, lo dispuesto en los literales a), d) y e) de dicho numeral, referidos al pago de las asignaciones temporales y demás derechos, beneficios y conceptos remunerativos correspondientes a los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial; así como al pago de los derechos y beneficios correspondientes de los profesores contratados en el marco del Contrato de Servicio Docente a que se refiere la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, y la normatividad complementaria; y, al pago de los derechos y beneficios de los auxiliares de educación nombrados y contratados en el marco de la Ley N° 30493, Ley que regula la política remunerativa del Auxiliar de Educación en las instituciones educativas públicas, en el marco de la Ley N° 29944, respectivamente; las que, conforme a lo dispuesto en los numerales 34.2 y 34.4 del citado artículo, se aprueban mediante decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y por el Ministro de Educación, a propuesta de este último, debiendo publicarse hasta el 26 de noviembre de 2020; para lo cual, en los casos



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACION REGIONAL  
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



460

que corresponda, se exonera al Ministerio de Educación y a los Gobiernos Regionales de lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto de Urgencia N° 014-2019;

Que, mediante el Oficio N° 174-2020-MINEDU/DM, el Ministerio de Educación solicita una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, a favor de los Gobiernos Regionales, para financiar el pago de la asignación por tiempo de servicios, el subsidio por luto y sepelio y la compensación por tiempo de servicios a favor de los profesores y auxiliares de educación nombrados, en el marco de la Ley N° 29944 y la Ley N° 30493, respectivamente; y la compensación por tiempo de servicios y el subsidio por luto y sepelio a favor de los profesores y auxiliares de educación contratados, en el marco de Ley N° 30328 y la Ley N° 30493, respectivamente; adjuntado, para ello, el Informe N° 01408-2020-MINEDU/SPE-OPEP-UPP de la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto de la Secretaría de Planificación Estratégica del citado Ministerio, con los respectivos sustentos; así como el Oficio N° 00460-2020-MINEDU/SPE-OPEP de la citada Oficina que remite el Informe N° 01586-2020-MINEDU/ SPE-OPEP-UPP con información complementaria;

Que, mediante Memorando N° 1294- 2020-EF/53.04, que adjunta el Informe N° 1240-2020-EF/53.04, la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas señala que el costo de la transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, a favor de los pliegos Gobiernos Regionales, para financiar el pago de los beneficios de asignación por tiempo de servicios, subsidio por luto y sepelio y compensación por tiempo de servicios de los profesores y auxiliares de educación nombrados; y, los beneficios de subsidio por luto y sepelio y compensación por tiempo de servicios de los profesores y auxiliares de educación contratados, asciende a S/ 24 780 352,00 (VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS Y 00/100 SOLES), para un total de 5 710 beneficiarios, de acuerdo a lo solicitado por el Ministerio de Educación;

Que, en consecuencia, se emite el Decreto Supremo N° 364-2020-EF que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, hasta por la suma de S/ 24 780 352,00 (VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS Y 00/100 SOLES), por la Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, del Ministerio de Educación a favor de los Gobiernos Regionales, para los fines señalados en los considerandos precedentes, correspondiendo al Gobierno Regional del Departamento de Apurímac el monto ascendente a **QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES CON 00/100 SOLES (S/. 547,983.00)**, en las Genéricas de Gastos 2.1 Personal y Obligaciones Sociales y 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales, fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, mediante INFORME N° 1881-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SGPPTO, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional a través del cual informa la incorporación de una Transferencia de Partidas autorizada por el Decreto de Supremo N° 364-2020-EF, correspondiendo al Pliego 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, el monto ascendente a **QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES CON 00/100 SOLES (S/. 547,983.00)**, para financiar el pago de la asignación por tiempo de servicios, el subsidio por luto y sepelio y la compensación por tiempo de servicios a favor de los profesores y auxiliares de educación nombrados, en el marco de la Ley N° 29944 y la Ley N° 30493, respectivamente; así como el subsidio por luto y sepelio y la compensación por tiempo de servicios a favor de los profesores y auxiliares de educación contratados, en el marco de Ley N° 30328 y la Ley N° 30493, respectivamente, en las Genéricas de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales y 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales, en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACION REGIONAL  
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



Que, el ítem 2 del numeral 46.1 del Artículo 46° del D. Leg. N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto señala que, las transferencias de partidas son Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional que constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Directiva N° 001-2019-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y sus Modificaciones, Decreto de Urgencia N° 014-2019, que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes N° 27902 y N° 28013 y Credencial del Jurado Nacional de Elecciones de fecha 26 de diciembre del 2018;

## SE RESUELVE:

### ARTÍCULO 1º.- Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto de Supremo N° 364-2020-EF; que Autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, del Pliego 010: Ministerio de Educación a favor de los Gobiernos Regionales, para financiar el pago de la asignación por tiempo de servicios, el subsidio por luto y sepelio y la compensación por tiempo de servicios a favor de los profesores y auxiliares de educación nombrados, en el marco de la Ley N° 29944 y la Ley N° 30493, respectivamente; así como el subsidio por luto y sepelio y la compensación por tiempo de servicios a favor de los profesores y auxiliares de educación contratados, en el marco de Ley N° 30328 y la Ley N° 30493 respectivamente, correspondiendo al Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, el monto de **QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES CON 00/100 SOLES (S/. 547,983.00)**, en las Genéricas de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales y 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales, en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS	:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	EN SOLES
SECCION SEGUNDA	:	442 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC	547,983
PLIEGO	:		
UNIDAD EJECUTORA	:	300 EDUCACION CHANKA	65,299
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	54,565
PRODUCTO	:	3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	54,565
ACTIVIDAD	:	5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	54,565
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	54,565
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	54,565
GENERICA DE GASTO	:	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	45,565
	:	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	9,000
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	10,734
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	10,734
ACTIVIDAD	:	5.000661 DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	10,734
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	10,734
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	10,734
GENERICA DE GASTO	:	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	10,734
		TOTAL EJECUTAORA	65,299
UNIDAD EJECUTORA	:	302 EDUCACION COTABAMBAS	45,635
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	42,635
PRODUCTO	:	3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	42,635





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACION REGIONAL  
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



460

ACTIVIDAD	: 5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	42,635
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	42,635
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	42,635
GENERICA DE GASTO	: 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	24,635
	: 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	18,000

CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3,000
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	3,000
ACTIVIDAD	: 5.000661 DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	3,000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	3,000
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	3,000
GENERICA DE GASTO	: 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	3,000

TOTAL EJECUTAORA 45,635

UNIDAD EJECUTORA	: 303 EDUCACION CHINCHEROS	157,088
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	140,925

PRODUCTO	: 3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	140,925
ACTIVIDAD	: 5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	140,925

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	140,925
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	140,925
GENERICA DE GASTO	: 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	119,925
	: 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	21,000

CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	10,642
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	10,642
ACTIVIDAD	: 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	10,642
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	10,642
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	10,642
GENERICA DE GASTO	: 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	10,642

CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5,521
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	5,521
ACTIVIDAD	: 5.000681 DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	5,521

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	5,521
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	5,521
GENERICA DE GASTO	: 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	5,521

TOTAL EJECUTAORA 157,088

UNIDAD EJECUTORA	: 304 EDUCACION GRAU	96,702
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	89,341

PRODUCTO	: 3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	89,341
ACTIVIDAD	: 5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	89,341

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	89,341
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	89,341
GENERICA DE GASTO	: 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	83,341
	: 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	6,000

CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	7,361
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	7,361
ACTIVIDAD	: 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	7,361
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	7,361
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	7,361
GENERICA DE GASTO	: 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	7,361

TOTAL EJECUTAORA 96,702

UNIDAD EJECUTORA	: 305 EDUCACION HUANCARAMA	15,000
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	15,000

PRODUCTO	: 3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	15,000
----------	---	--------





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACION REGIONAL  
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



ACTIVIDAD	: 5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	15,000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	15,000
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	15,000
GENERICA DE GASTO	: 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	15,000
TOTAL EJECUTAORA		15,000

UNIDAD EJECUTORA	: 306 EDUCACION AYMARAES	15,000
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	15,000
PRODUCTO	: 3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	15,000
ACTIVIDAD	: 5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	15,000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	15,000
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	15,000
GENERICA DE GASTO	: 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	15,000
TOTAL EJECUTAORA		15,000

UNIDAD EJECUTORA	: 307 EDUCACION ABANCAY	147,599
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	147,599
PRODUCTO	: 3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	147,599
ACTIVIDAD	: 5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	147,599
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	147,599
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	147,599
GENERICA DE GASTO	: 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	81,599
	: 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	66,000
TOTAL EJECUTAORA		147,599

UNIDAD EJECUTORA	: 308 EDUCACION ANTABAMBA	5,660
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	2,660
PRODUCTO	: 3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	2,660
ACTIVIDAD	: 5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	2,660
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	2,660
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	2,660
GENERICA DE GASTO	: 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,660

CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3,000
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	3,000
ACTIVIDAD	: 5.000681 DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	3,000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	3,000
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	3,000
GENERICA DE GASTO	: 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	3,000
TOTAL EJECUTAORA		5,660
TOTAL PLIEGO		547,983

## ARTÍCULO SEGUNDO. – Codificación

La Oficina de Presupuesto o las que haga sus veces en el Pliego, solicita a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones como consecuencia de la incorporación de los recursos, Finalidades y Unidad de Medida.





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACION REGIONAL  
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



460

## ARTÍCULO TERCERO. - Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego 442 Gobierno Regional de Apurímac, instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

## ARTÍCULO CUARTO. – Presentación de la Resolución

Copia de la Resolución se remite dentro de los cinco (05) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31º del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.



**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**



**BALTAZAR LANTARON NUÑEZ**  
**GOBERNADOR REGIONAL**  
**GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC**



BLN/GR  
GRPPAT/WEC  
SGPPTO/DPC

Telf. Central (083) 321022 | 321431 | 322617 | 321014 | 323731 | 322474 | Telf. Fax: 321164  
consultas@regionapurimac.gob.pe | Jr. Puno 107 | Abancay - Apurímac



## MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000116

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

EJECUTORA : 301 REGION APURIMAC-EDUCACION CHANKA [000754]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 30/11/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 460-2020

MES : NOVIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 27/11/2020

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS SEGÚN D.S N°364-2020-EF, PARA EL PAGO SEGÚN ANEXO N°01, 02,03 PARA EL PAGO A.T.S Y CTS, LUTO Y SEPELI O AUXILIARES Y N

TIPO PROCEDENCIA :

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	0	54,565
3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	0	54,565
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	54,565
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	45,565
5 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0	9,000
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	10,734
3999999 SIN PRODUCTO	0	10,734
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	10,734
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	10,734
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>65,299</b>



## MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000155

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
 EJECUTORA : 302 REGION APURIMAC-EDUCACION COTABAMBAS [001010]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 30/11/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 460-2020

MES : NOVIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 27/11/2020

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : D.S.364-2020-EF, PARA FINANCIAR ATS,CTS,SUBSIDIO X LUTO DE LOS PROFESORES,AUXILIARES NOMBRADOS Y CONTRATADOS

TIPO PROCEDENCIA :

### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	0	42,635
3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	0	42,635
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	42,635
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	24,635
5 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0	18,000
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	3,000
3999999 SIN PRODUCTO	0	3,000
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	3,000
5 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0	3,000
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>45,635</b>





**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 000000102**  
 (EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
 EJECUTORA : 303 REGION APURIMAC-EDUCACION CHINCHEROS [001011]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 30/11/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 460-2020

MES : NOVIEMBRE  
 FECHA DE SOLICITUD : 30/11/2020  
 TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)  
 JUSTIFICACIÓN : SEGUN D.S N°364-2020-EF,PAGO ATS Y LUTO Y SEPELIO  
 TIPO PROCEDENCIA :

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO			
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD		
0090								LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	0	140,925
3000385								INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	0	140,925
00								RECURSOS ORDINARIOS	0	140,925
	5	2.1						PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	119,925
	5	2.2						PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0	21,000
9001								ACCIONES CENTRALES	0	10,642
3999999								SIN PRODUCTO	0	10,642
00								RECURSOS ORDINARIOS	0	10,642
	5	2.1						PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	10,642
9002								ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	5,521
3999999								SIN PRODUCTO	0	5,521
00								RECURSOS ORDINARIOS	0	5,521
	5	2.1						PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	5,521
<b>TOTAL</b>							<b>0</b>	<b>157,088</b>		



## MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000097

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
 EJECUTORA : 304 GOB.REG.APURIMAC- EDUCACION GRAU [001430]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 30/11/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 460-2020

MES : NOVIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 27/11/2020

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : TRANSFERENCIA PARA FINANCIAR EL PAGO DEL SUBSIDIO POR LUTO Y SEPELIO DE LOS PROFESORES Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN NOMBRADOS Y CONTRATADOS Y SEPELIO LU

TIPO PROCEDENCIA :

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	0	89,341
3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	0	89,341
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	89,341
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	83,341
5 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0	6,000
9001 ACCIONES CENTRALES	0	7,361
3999999 SIN PRODUCTO	0	7,361
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	7,361
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	7,361
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>96,702</b>



## MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000141

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 305 GOB.REG. APURIMAC- EDUCACION HUANCARAMA [001431]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 30/11/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 460-2020

MES : NOVIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 30/11/2020

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : POR LA INCORPORACION DEL D.S.N ° 364-2020-EF, PARA FINANCIAR EL PAGO DEL SUBSIDIO POR LUTO Y SEPELIO DE LOS PROFESORES NOMBRADOS Y CON TRATADOS

TIPO PROCEDENCIA :

### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	0	15,000
3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	0	15,000
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	15,000
5 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0	15,000
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>15,000</b>



## MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000131

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 306 GOB.REG. DE APURIMAC- EDUCACION AYMARAE [001432]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 30/11/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 460-2020

MES : NOVIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 30/11/2020

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : D.S. N° 364-2020-EF, PARA FINANCIAR EL PAGO DEL SUBSIDIO POR LUTO Y SEPELIO DE LOS PROFESORES Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN NOMBRADOS Y CONTRATADOS

TIPO PROCEDENCIA :

### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	0	15,000
3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	0	15,000
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	15,000
5 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0	15,000
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>15,000</b>



## MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000173

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 307 GOB. REG. APURIMAC- EDUCACION ABANCAY [001433]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 30/11/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 460-2020

MES : NOVIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 27/11/2020

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : D.S. N° 364-2020-EF ATS, CTS Y SSL PERSONAL DOCENTE Y AUXILIARES DE EDUCACION

TIPO PROCEDENCIA :

### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SGD	ESPE	SPD
0090						0	147,599
LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR							
3000385						0	147,599
INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS							
00						0	147,599
RECURSOS ORDINARIOS							
5	2.1					0	81,599
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES							
5	2.2					0	66,000
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES							
<b>TOTAL</b>						<b>0</b>	<b>147,599</b>



### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000126

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 308 GOB. REG. APURIMAC - EDUCACION ANTABAMBA [001538]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 30/11/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 460-2020

MES : NOVIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 27/11/2020

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : POR LA INCORPORACION DE PRESUPUESTO SEGUN D.S. N° 364-EF TRANSFERENCIA DE PARTIDAS PARA FINANCIAR ASIGANACIONES TPOR TIEMPO DE SERVICIOS Y PARA EL PAG

TIPO PROCEDENCIA :

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AM/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SGD	ESP	ESPD	
0090						0	2,660	
	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR							
3000385						0	2,660	
	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS							
00						0	2,660	
	RECURSOS ORDINARIOS							
5	2.1					0	2,660	
	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES							
9002						0	3,000	
	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS							
3999999						0	3,000	
	SIN PRODUCTO							
00						0	3,000	
	RECURSOS ORDINARIOS							
5	2.2					0	3,000	
	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES							
<b>TOTAL</b>							<b>0</b>	<b>5,660</b>

